

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL MAURICIO ZUNA CONDORI “AGUAS CALIENTES Y
CRUZADA” ÁREA CEWENKANI
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA
MINERA**

Documentación remitida por la AJAM, para que el Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	EMPRESA UNIPERSONAL MAURICIO ZUNA CONDORI “AGUAS CALIENTES Y CRUZADA”
Área:	Cewenkani
Número de cuadrículas:	3
Recurso natural a explotar:	Plata, Zinc
Sujetos de consulta:	Comunidad Aguas Calientes Comunidad Caltapi Alto
Reunión/es deliberativa/s:	Departamento Potosí, Municipio de Caiza D Comunidad Aguas Calientes 2 de febrero de 2018 20 de febrero de 2018 Comunidad Caltapi Alto 2 de febrero de 2018 20 de febrero de 2018 6 de marzo de 2018
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 66/2018 27 de marzo de 2018

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

Comunidad Aguas Calientes

1. El solicitante expresa su voluntad de que todos de la comunidad trabajan en el área.
2. Previsión de material de trabajo para el cuidado de la salud de los trabajadores.
3. Todos los que entren a trabajar se les proveerá materiales de trabajo para el cuidado de sus vidas.
4. Se dotara de maquinaria para la realización de labores mineras.
5. Se compromete a cuidar el medio ambiente, para el cuidado de la comunidad.



6. Se compromete a aceptar las decisiones a nivel de la comunidad en beneficio de la comunidad en función al plan aprobado.

Comunidad Caltapi Alto

1. El APM Solicitante se compromete a cumplir al pie de la letra con la Ley de Medio Ambiente sin afectar la comunidad de Caltapi Alto.
2. Expresa su generar fuentes de trabajo dentro del área minera para beneficio de la comunidad de Caltapi Alto de manera equitativa de acuerdo a la territorialidad.
3. Dotara de la maquinaria y equipos para desarrollo de las actividades mineras por seguridad industrial.
4. De manera voluntaria será participe de la Caltapi Alto respetando sus usos y costumbres.
5. Se compromete a respetar a las mujeres y hombres, plantas, animales árboles frutales.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.